

## DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 2 8 3 9

RODRIGO MARTINEZ ROCA

Alcalde de Casablanca

Casablanca,

1 3 SET. 2012

VISTOS:

CIPALIO

ASESOR URÍDICO

SABLADECRETO:

- La necesidad de contar con el arriendo de juegos inflables, con 1.motivo de celebración de Fiestas Patrias en Casablanca.
- Lo solicitado por la encargada de Turismo, según Mem. Nº 065 de 2.fecha 12 de septiembre de 2012.
- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 3.-19.886.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica 4.-Constitucional de Municipalidades.
- Contrátese mediante trato directo a RAUL LAGOS CARRASCO, I.cédula de identidad N° 13.022.061-4, para el arriendo de juegos inflables, con motivo de la celebración de Fiestas Patrias en Casablanca, por la suma única y total de \$ 280.000 impuesto incluido, para los días 15, 16, 17, 18 y 19 de septiembre del año en curso.
- El Departamento de Desarrollo Comunitario estará a cargo de la 11.fiscalización del cometido encomendado.
- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item III.-09 Asignación 999 "Otros Arriendos" del presupuesto municipal.
- IV. ANOTESE COMUNIQUESE, **INFORMESE** SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ Secretario Municipal

Distribución: Alcaldía Dir. Finanzas Dir. Control Turismo

Dideco Jurídico